

GOBIERNO NACIONAL
CON PASO FIRME

MINISTERIO DE
COMERCIO E INDUSTRIAS
Panamá Emprende

AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación N°

2224336-1-776983-2012-352265
JOSE EDUARDO LUGO HERNANDEZ

Capital Invertido
B/.10,000.00

Expedido a favor de

SERVIBUS S A

2224336-1-776983 DV77

SERVIBUS, S.A

Yo, JOSE EDUARDO LUGO HERNANDEZ, con Pasaporte No. N-22-2, con domicilio en ALTOS DE CERRO VIENTO, calidad de representante legal de SERVIBUS S A, con fecha de constitución 09-08-2012, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de JUAN DÍAZ, Urbanización CENTRO COMERCIAL LOS PUEBLOS, Teléfonos 2653583, Calle PANAMÁ, Edificio, LOS PUEBLOS 2000 Departamento 1D, o casa Local 1D.

Declaro lo siguiente:

El establecimiento denominado SERVIBUS, S.A, está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de TOCUMEN, Calle Calle Principal Entrando por la junta comunal Tocumen, casa: Galería Azul con gris, Urbanización Victoriano Lorenzo. Inicio de operaciones: 01-08-2012

Se dedicará a las actividades de:

(47322)-Reparación de carrocerías (chapistería) para vehículos automotores, (46550)-Venta al por mayor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, (960913)-Lavado y lustrado de vehículos automotores, (3312)-Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo, (3316)-Instalación, mantenimiento y reparación de sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera, (3314)-Reparación y mantenimiento de equipo eléctrico.

Cláusula de Responsabilidad: En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información por mí firmada al sistema PanamáEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además, debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Ley 5 de 2007 y ley 2 de 2013.

PanamáEmprende ha avisado de la apertura del negocio a la caja del seguro social y al municipio respectivo.

Jose Eduardo Lugo Hernández
C.I.P. E-8-137016
Firma del Declarante (Tramitador)

Jose Eduardo Lugo Hernandez
C.I.P. N-22-2
Firma del Representante Legal de la Sociedad